



Expediente: 2063/22

Carátula: BARRIONUEVO LIDIA PETRONA Y OTROS C/ GUANCA ANTONIA MERCEDES Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GUANCA, ANTONIA MERCEDES-DEMANDADO

20349945909 - MELONI, ELIZABETH-CO-ACTOR

20349945909 - MELONI, OSVALDO RUBEN-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

20349945909 - MELONI, MARIA FERNANDA-CO-ACTOR

20349945909 - RODRIGUEZ, NASARIA DEL CARMEN-CO-ACTOR

20349945909 - MELONI, MACARENA-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, JOSÉ-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FRANCISCO-CO-ACTOR 20349945909 - SCRO, JOSÉ ANTONIO-CO-ACTOR 20349945909 - SCRO, CLAUDIA SUSANA-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FRANCISCO ANDRÉS-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FÁTIMA-CO-ACTOR

9000000000 - ARCE, VANESA ANTONELA-DEMANDADO 20127341479 - BARRIONUEVO, LIDIA PETRONA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2063/22



H106018188990

JUICIO :BARRIONUEVO LIDIA PETRONA c/ GUANCA ANTONIA MERCEDES s/ DESALOJO.-EXPTE. N° 2063/22.-

Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1:

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024.- Resérvese en la Oficina del Área de Procesos de Conocimiento, los autos COOP.DE VIVIENDA REDITO Y CONSUMO BARILOCHE LTDA. c/ SIERRA PERALTA RAUL ERNESTO S/ ESCRITURACION s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION (SUCESION)" - EXPTE. N° 5269/02 (Juzg. de Origen: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VIII nom) en 03 cuerpos con 590 fjs, traídos a la vista y a conocimiento de las partes. DAVM. 2063/22

## Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.